

-.DECRETO N° 126/2023.-

VISTO: El Decreto N°042/2022 de fecha 02/03/2022, en el que se contrata la mano de obra para la construcción de la vivienda n° 70, al Sr. Pereyra Diego y la Sra. Pereyra Mariela A.; según pliego de especificaciones, y;

CONSIDERANDO: Que según la nota emitida por la Arquitecta encargada de la inspección de obra, se debe realizar el cambio de cerradura de la puerta de ingreso de la vivienda n° 70, por deficiencia en su funcionamiento.

Que resulta necesario contratar y pagar, fuera del pliego acordado, por el trabajo extra a realizar, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORICESE** a Tesorería Municipal a pagar la cantidad de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$.11.500,00) al Sr. Diego Medrano – D.N.I. 38.108.037 por ejecución de trabajos en la vivienda n° 70, adjudicada al Sr. Carlos Novaresio; fuera del pliego de especificaciones técnicas acordado según Decreto N° 042/2022.....-

Artículo 2°: **IMPÚTESE** a la partida 2.03.01.01.01.02.27 –*Freyre... Nuestro Lugar – Vivienda N° 070*, del Presupuesto de Gastos vigente.....-

Artículo 3°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 01 de Junio de 2.023.-.-.